

ENTREGA DE CICLOMOTORES A LOS GUARDAS RURALES

Con el comienzo del segundo semestre del 92, el Ayuntamiento incorporó a su plantilla los tres Guardas Rurales (dos para el término de Miguelturra y uno para el de Peralbillo) que anteriormente dependían de la Cámara Agraria Local. Desde ese momento, además de las consiguientes mejoras contractuales de las personas que ocupan estos puestos, se consigue un mejor rendimiento del servicio, dándoles incluso algunas competencias nuevas -todas ellas relacionadas con el campo- como puede ser el control de las construcciones fuera del casco urbano.

Por otro lado, hasta ahora estos trabajadores tenían que utilizar vehículos propios para realizar su trabajo. Este problema queda resuelto definitivamente ya que el Ayuntamiento ha adquirido



tres ciclomotores para este servicio.

El pasado sábado, 15 de mayo, coincidiendo con el día de San Isidro, se procedió al acto de entrega

de estos vehículos, en la Cooperativa Agrícola. Además de los tres guardas asistieron al acto el Alcalde, Román Rivero y varios concejales.

GAMBERRISMO FRENTE A ECOLOGIA

El pasado 20 de mayo, Miguelturra celebraba su romería en honor de San Isidro. El día presentaba una tregua en las lluvias de los días precedentes y el campo tenía un fenomenal aspecto, que era motivo de alegría para los romeros.

El comienzo de la subida a la ermita iba a traer, sin embargo, una sorpresa desagradable: a ambos lados del camino aparecieron varios árboles rotos -cerca de 10 unidades- de los que este año se plantaron nuevos.

Todos los comentarios giraban alrededor de este tema y el tono general era de indignación. Nadie podía comprender los motivos que podían impulsar a una persona a hacer tal gamberrada. ¿Obtendría de ello algún

beneficio? ¿Estaría satisfecho de su obra?... Muchos hasta proponían su particular sentencia contra el gamberrero.

De todo ello se pueden sacar varias conclusiones:

- La inmensa mayoría respeta la propiedad pública como propiedad común que es, y ama y defiende la naturaleza.

- Algunos no. Y uno solo, puede destruir aquello que el resto quiere defender.

- La indignación ciudadana debe traducirse en colaboración para poder conocer el autor de éstas y otras fechorías semejantes.

- Un árbol apenas tiene un coste económico considerable, pero estas acciones retrasan enormemente los trabajos de repoblación, al no poder susti-



tuirse las marras hasta el año siguiente.

- El Ayuntamiento no dejará su política medioambiental: donde ayer quedó un árbol roto mañana habrá otro nuevo y cientos más donde sea necesario.

Finalmente, junto a este artículo publicamos una foto para que los autores de la gamberrada puedan recortarla y ponerla junto a sus trofeos incívicos.

MIGUELTURRA PARTICIPA EN EL PROGRAMA "CASTILLA-LA MANCHA EN LA ESCUELA"

El pasado viernes, 6 de mayo, tuvo lugar en la Casa de Cultura de Ciudad Real la entrega de lotes de libros y videos sobre "El Quijote" a todos los centros inscritos en la citada actividad,

con destino a su biblioteca. Al acto asistieron, además del Delegado Provincial de Cultura, D. Javier Naharro, los Directores Generales de Cultura, D. Máximo

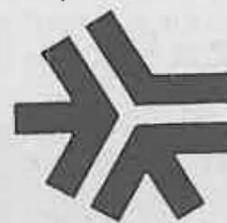
Díaz-Cano, y de Educación, Juventud y Deporte, Juan J. Hellín, estando presente la mayoría de los representantes de los centros beneficiados.

En años anteriores, con esta campaña se conseguían pequeñas ayudas económicas para financiar en parte los gastos que la organización de Semanas Culturales costaban a los centros educativos. Sin embargo, este año, aprovechando la campaña "LEYENDO SE ENTIENDE LA GENTE", estas ayudas se han transformado en estos lotes que, en todos los casos, tienen una inversión mucho más elevada.

Para Miguelturra han venido tres de estos lotes: uno juvenil para la Universidad Popular, con más de 100 títulos; y dos infantiles para los Colegios Públicos "El Pradillo" y "El Cristo" respectivamente, echándose en falta la participación en la campaña del otro colegio local. En total cerca de 300 novedades literarias más 3 lotes de 24 películas cada uno sobre "El Quijote" de dibujos animados, están a disposición de nuestros lectores.



LA O.M.I.C. INFORMA Plan Cuatrienal de la Vivienda



Este Plan permite a los ciudadanos acceder a préstamos y subvenciones que le facilitarán la construcción, la compra o la rehabilitación de su vivienda.

- ¿Quién puede acogerse a la financiación del Plan?

Podrán hacerlo todas aquellas personas cuyos ingresos familiares ponderados no sean superiores a 5,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, y en caso de adquisición de vivienda, que no sean titulares de otra Vivienda de Protección Oficial y destinen la adquirida a residencia habitual y permanente.

Tendrán mayores ayudas aquellas personas que no ganen más de 2,5 veces el SMI, así como las que accedan por primera vez a la vivienda, y las que posean una cuenta vivienda desde hace dos años.

- ¿A qué tipo de vivienda se tiene acceso?

A través de este Plan se puede adquirir un VPO, o incluso de renta libre a precio tasado, de nueva construcción o de segunda mano y con una superficie de 70, 90 ó hasta 120 metros cuadrados.

Este Plan prevé igualmente tipos de interés privilegiados y subvenciones para las personas que prefieren promover y construir su

propia vivienda. Además al amparo del Real Decreto que regula este Plan, se van a construir viviendas que el consumidor podrá alquilar. La rehabilitación también es posible siempre que la vivienda tenga más de 10 años de antigüedad.

- Préstamos y subvenciones

Se puede conceder como préstamo hasta un 80% del precio de venta a un interés menor cuanto menor sea el nivel de ingresos ponderados de la unidad familiar, pudiendo incluso llegar a obtener en algunos casos hasta un 5% de interés, con un plazo de devolución de 20 años, de forma que nunca tenga que devolverse una cuota mensual que supere el 30% de los ingresos.

En cuanto a las subvenciones pueden llegar hasta el 15% de la vivienda, primándose el ahorro en cuenta vivienda. En caso de rehabilitación podría llegar hasta el 100%.

Por último, indicar que para solicitar un préstamo del Plan Vivienda 1992-95, es necesario obtener la calificación provisional que concede Política Territorial.

El Arbitraje de Consumo, una solución rápida a los conflictos entre empresarios y consumidores

La Ley General para la Defensa de los Consumidores dispone la creación de un Sistema Arbitral para resolver las reclamaciones de los Consumidores, sin necesidad de acudir a los Tribunales.

El Sistema Arbitral es una solución interesante para resolver las diferencias entre Consumidores y Empresarios. Es un método de mediación extrajudicial, sencillo, rápido, voluntario y gratuito, en el que las dos partes se someten al mismo por escrito y el resultado es de obligado cumplimiento para las dos partes.

El órgano encargado de dispensar el Arbitraje de Consumo en nuestra región, es la Junta Arbitral de Consumo de

Castilla-La Mancha, que se compone de un Colegio Arbitral central en Toledo y diez Colegios Territoriales distribuidos por las cinco provincias de la región. Miguelturra se incluye dentro del ámbito del Colegio Territorial de Ciudad Real.

Ya hay numerosos establecimientos y empresas de numerosas localidades que se han adherido a este sistema. Los consumidores conocerán los establecimientos o empresas adheridas por un distintivo oficial, como garantía de sus productos y servicios.

Los consumidores cada día más, confiaremos en los establecimientos adheridos al Sistema Arbitral.

Obtención y Renovación del Carnet de Manipulador de alimentos

Desde el pasado mes de marzo, se están llevando a cabo en nuestra localidad, los cursillos de educación sanitaria y pruebas necesarias para la obtención y renovación del carnet de manipulador de alimentos, por parte de los Servicios Veterinarios Oficiales de

Salud Pública de esta zona Básica de Salud, por lo que se comunica a las personas afectadas que deberán inscribirse en la Oficina de Consumo de Miguelturra (calle Miguel Astilleros, 8 - Teléfonos 22 44 93 - 25 33 17), no siendo necesario ya el hacerlo en Ciudad Real.